



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 28 de marzo de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el "*Fondo*"), que en sesión de directorio de su administradora, Independencia Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 28 de marzo de 2018, se acordó, sujeto a la condición indicada más adelante, la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total de \$24.629.074.275, con cargo al Beneficio Neto Percibido y a la utilidad devengada acumulada realizada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

El Directorio acordó que el dividendo sea pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2017, por un monto total de \$13.386.244.950, con lo cual el saldo a pagar es de \$ **11.242.829.325**. Tomando en consideración el número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2017, el monto total a pagar por cada cuota es de \$ **445**.

Corresponderá a cada cuota que tenga derecho a ello el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 10 de mayo de 2018 y tendrán derecho al mismo todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 4 de mayo de 2018. Dicho pago se realizará (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la administradora, (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) podrá retirarlo desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco Crédito e Inversiones-BCI en Chile. Trascurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas de nuestro departamento de cuotas, DCV Registros, ubicadas en Huerfanos N°770, Piso 22, comuna de Santiago.

El pago de este dividendo definitivo se encontrará sujeto a la condición suspensiva consistente en que la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 11 de abril de 2018, apruebe los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2017, a ser presentados por la Administradora.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.